

14/11/11

Informe sobre el estado de la investigación en la Escuela de Bibliotecología y Archivología de la Universidad Central de Venezuela.

Mtro. Rafael Vélez
Director de la Escuela
de Bibliotecología y Archivología
Universidad Central de Venezuela

Para comprender mejor el marco dentro del cual se realizan nuestras actividades de investigación es conveniente conocer la estructura general de la Universidad Central de Venezuela. La Universidad está estructurada académica y administrativamente en Facultades. Las unidades académicas operativas que son las Escuelas y los Institutos están adscritas a alguna Facultad. Nuestra Escuela, por ejemplo, está adscrita a la Facultad de Humanidades y Educación. Los organismos de gobierno de la Universidad son el el Consejo Universitario, los Consejos de Facultad y los Consejos de Escuela. El equipo rectoral está formado por el Rector, el Vicerrector Académico, el Vicerrector Administrativo y el Secretario y son electos cada cuatro años. Los Decanos son electos cada tres años y ellos, a su vez, designan a los directores de escuelas y de institutos. La investigación es realizada principalmente a través de los institutos, pero en las escuelas también se realizan investigaciones.

Las escuelas, a su vez, están estructuradas en departamentos.

Nuestra escuela tiene cinco departamentos, que son los siguientes: 1) Estudio y comprensión del hombre, 2) Metodología de la investigación, 3) Administración, 4) Documentación e información y 5) Procesos técnicos.

En la Universidad Central de Venezuela se produce más del 50% de las investigaciones que se hacen en el país.

Esta actividad está coordinada, a nivel general, por el Vicerrectorado Académico y por el Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico.

La investigación se desarrolla, principalmente, a través de las siguientes modalidades:

- 1) Investigación institucional realizada en los institutos. Los proyectos de investigación son realizados por equipos multidisciplinarios o individualmente.
- 2) Investigación individual realizada por profesores e investigadores. Los proyectos realizados tienen como fin, generalmente, cumplir con un requisito para optar a una categoría superior en el escalafón.

- 3) Investigación individual realizada en los cursos de postgrado, para optar al grado correspondiente.
- 4) Investigaciones realizadas por los estudiantes de pregrado en forma de trabajos de grado para optar a la licenciatura o su equivalente.

En la Escuela no tenemos, como en otras, una unidad responsable de la investigación. No existe tampoco un instituto de investigaciones en el área Bibliotecología/Archivología, por lo que la investigación se hace dentro de la modalidad de los trabajos de ascenso y de los trabajos de licenciatura y hasta ahora, obedeciendo a una matización puramente individual.

El régimen a que están sometidos los profesores, ejerce presión sobre ellos estimulándolos a elaborar y presentar trabajos de investigación para ser ubicados o ascendidos en el escalafón universitario.

De acuerdo con el reglamento respectivo, existen cinco categorías dentro del escalafón universitario, que son las siguientes: Instructor; Asistente; Agregado; Asociado y Titular.

Si el instructor no ha presentado concurso se le denomin

na Instructor Suplente.

Los profesores que ingresan por concurso, se denominan instructores por concurso y son sometidos a un programa biennial de formación y capacitación dirigido por un profesor-tutor, quien debe orientar y supervizar al instructor e informar periódicamente al Consejo de Facultad sobre la forma en que el instructor cumple con las tareas asignadas.

Al final del período de formación, si el informe global del tutor es favorable, el instructor deberá presentar una lección pública y un trabajo de ascenso ante un jurado. Si el instructor es aprobado, asciende a la categoría de asistente.

En esta categoría deberá permanecer por un período de cuatro años, al término del cual deberá presentar un trabajo de ascenso y defenderlo ante un jurado. Si es aprobado, asciende a la categoría de agregado.

Este procedimiento se repite para optar a cada una de las siguientes categorías superiores: Asociado y Titular.

En lo que respecta a las investigaciones generadas por los estudiantes. Este rector puede convertirse, en el futuro, en la principal fuente generadora de investigaciones.

Si bien en la Escuela es relativamente tardío el requisito del trabajo de grado para optar a la licenciatura y, como sucede aún en otras carreras universitarias en las que este requisito es tradicional, son pocos los estudiantes nuestros que han presentado dicho trabajo y existe un número considerable de estudiantes que han cumplido con todos los requisitos para graduarse, con excepción de la presentación del trabajo.

Consciente del problema que esto representa, la Escuela ha realizado algunas acciones tendentes a mejorar esta situación.

Por una parte, se ha intentado reforzar la enseñanza de la Metodología de la Investigación, incluyendo el envío de dos de nuestros profesores, adscritos a esa cátedra, a los cursos del CUIB, para una capacitación más completa en esta área. Lo que hemos conseguido gracias a la generosidad del Centro.

Por otra parte, la Escuela ha solicitado la colaboración de profesores de Metodología de otras escuelas, que están actualmente impartiendo cursos en la nuestra.

Se han revizado los programas de la cátedra de Metodología y del Seminario de trabajo de licenciatura, con el fin de mejorar su estructura y contenido.

Se han elaborado unas "Pautas para la elaboración y presentación de los trabajos de licenciatura", con el objeto de ofrecer una mayor orientación a los estudiantes que deben cumplir con este requisito.

El estudiante que llega a esta etapa debe presentar su proyecto de trabajo ante el Consejo de Escuela. El departamento competente en el tema a desarrollar, reviza el trabajo y hace las observaciones pertinentes que son transmitidas al estudiante, quien deberá hacer las modificaciones a que haya lugar.

Una vez que el proyecto y el tutor han sido aprobados por el Consejo de Escuela, el estudiante puede elaborar, presentar y defender su trabajo ante un jurado.

Las normas permiten que los trabajos sean elaborados por más de un estudiante, hasta un máximo de tres.

Recientemente, la Escuela elaboró un programa de investigaciones, que será integrado al programa de investigaciones de la Facultad de Humanidades y Educación, a través del Consejo de Investigaciones, en el cual la Escuela tiene dos representantes.

El programa fué elaborado por el Núcleo de Area de Bi-bliotecología/Archivología.

De acuerdo con este programa, que ha sido propuesto pero que no está aún en una etapa operativa, se han establecido 4 líneas de investigación. De las cuales 3 corresponden a los ejes curriculares de la Escuela. Estos son: Administración, Documentación e Información y Procesos Técnicos. Los agentes responsables de la coordinación e instrumentación de estas líneas de investigación son los Departamentos de Administración, Documentación e Información y Procesos Técnicos.

La cuarta línea de investigación es una línea transversal que incluye proyectos de investigación que, por su naturaleza, no pueden ser ubicados en alguna de las otras líneas.

En la Escuela esperamos que el Programa de Investigaciones contribuya a racionalizar esta actividad en las dos modalidades señaladas, así como a definir más claramente los campos de la investigación y su ubicación en la línea correspondiente. Que establezca prioridades para la investigación institucional de preferencia a la individual y que ofrezca una gama más amplia de opciones para los investigadores potenciales.